COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Pcial. Nº 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 542224

Villa la Bolsa, 01 de octubre de 2026.

Resolución n° 80 /2026.-

VISTO la nota presentada en fecha 02/09/2026 por el Sr. Edgardo Santucho, veterano, representante del grupo de VETERANOS COMBATIENTES DE GUERRA DE MALVINAS, mediante la cual solicitan el cambio de denominación de Plaza "EX COMBATIENTE "por "COMBATIENTES DE MALVINAS"

CONSIDERANDO que la denominación "ex combatiente" resulta imprecisa y desactualizada, ya que la condición de combatientes y veteranos de guerra es un atributo permanente y vitalicio, reconocido por el Estado Nacional.

Que la Ley Nacional N°23.118 y Ley Nacional N°24.892 y modificatorias, reconocen y distinguen a quienes participaron en el conflicto del Atlántico sur como Combatiente o Veteranos de Guerra.

Que el término "veteranos y Combatientes "reconoce no solo a quienes estuvieron en el frente de batalla, sino a todos los que formaron parte del conflicto en defensa de la Soberanía Nacional.

Que es una demanda histórica en todo el país reivindicar la denominación correcta, eliminando el prefijo "EX".

Es deber de la Comuna preservar la memoria, honrar a nuestros héroes de Malvinas y mantener viva la causa Malvinas como causa Nacional irrenunciable, conforme a lo dispuesto por la constitución nacional.

Por todo ello, y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley orgánica 8.102, la nominación de los espacios públicos.

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE;

ARTÍCULO 1.- MODIFIQUESE la denominación de la plaza ubicada en calle Chubut esq. La Pampa, Barrio: La Bolsa actualmente

denominada "Ex Combatiente de Malvinas", la que en adelante se denominará **"Combatientes y veteranos de Malvinas"**

ARTÍCULO 2.- **DISPONGASE** de modificación de la carcelería con la nueva denominación.

ARTICULO 3.- DÉJESE sin efecto toda resolución anterior a la mencionada.

ARTÍCULO 4.- PROTOCOLICESE, comuníquese, dese copia al área de administración de personal, a fin de que se deje copia, publíquese y archívese.-

NORA ALVIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA

Comuna Villa La Bolsa
Ministerio de la comunidad

ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA